

PACTEMOS

Año 14. Mayo de 2011. Antioquia, Colombia.

ISSN 2145-2512

www.conciudadania.org



Agenda ciudadana para las elecciones



Conciudadanía
para que los derechos sean hechos
años

PACTEMOS

Año 14, Número 38, Mayo de 2011
ISSN 2145-2512

Una publicación de:



Director ejecutivo:
Ramón Moncada C.

Consejo de dirección:

Germán Cabarcas Jaime H. Díaz A.
Gisela Aguirre Raúl A. Arango P.
Nubia S. Garcés P. Norberto Ríos
Nelson Duque

Comité editorial:

Gloria A. Alzate C. Elizabeth Aristizábal C.
Nelson E. Restrepo Ramón A. Moncada C.

Diseño gráfico:

Al Cubo Publicidad & Comunicación Gráfica

Impresión:

Nicolás Aristizábal
Litografía-Tipografía

...

Con el apoyo de:

- EED (Alemania)
- CORDAID (Holanda)
- DKA (Austria)

El contenido de este impreso no refleja necesariamente el pensamiento de las entidades cooperantes.

Se autoriza su reproducción total o parcial, citando la fuente.

...

Carrera 49 No. 60-50
Medellín (Antioquia), Colombia
Teléfono: [57+4] 284 95 46
Fax: [57+4] 254 88 00
Sitio web:

www.conciudadania.org

Correo-electrónico:
conciudadania@conciudadania.org



Contenido

Editorial

Mejor política, más democracia

Ramón Moncada Cardona, Director ejecutivo de Conciudadanía

AGENDA CIUDADANA. Instrumento para la Incidencia Política en el camino hacia la Democracia Deliberativa

¿Y cómo se construyen las Agendas?

Gloria Eugenia Ríos M. Asesora Municipal

Las agendas públicas de las mujeres y sus agendas por la paz.

Olga Lucía Ramírez R. Directora de la Corporación Vamos Mujer e integrante de la coordinación Nacional de la Ruta Pacífica de las Mujeres.

En estas elecciones, ojo con los delitos electorales

Misión de Observación Electoral – MOE-

Ganar las Elecciones

Nelson Enrique Restrepo. Coordinador Operativo

Propuestas de agenda de paz y reconciliación, para elecciones departamentales y municipales 2011

Encuentro Departamental Diálogo Diverso por la Paz y la Reconciliación

VOTAR, además de escoger al gobernante, también es elegir el futuro de nuestro municipio

Javier Benítez. Asesor Municipal

3

4

6

9

12

18

21

25



Mejor política, más democracia

Cada vez que vivimos un proceso electoral como el que tenemos en el 2011 para las elecciones departamentales y municipales, nos probamos a nosotros mismos en nuestra manera de entender y de hacer la política; y en consecuencia, en la forma de comprender y de construir la democracia. Cada proceso y cada experiencia electoral contribuyen a fortalecer o a menoscabar la política y la democracia. Después de cada proceso electoral la política y la democracia pueden quedar dolorosamente heridas o pueden gozar de prometedor bienestar.

La pensadora política alemana Hannah Arendt se ocupó justamente en sus reflexiones de indagar por la pregunta: ¿Qué es la política? Y si bien la respuesta a esta pregunta tiene diferentes ángulos desde esta autora; nos aporta también con profunda sencillez que la política trata del estar juntos, lo que conlleva a las opciones, determinaciones y acuerdos (y reglas, si se quiere) para estar juntos. La política, entonces, se ocupa del horizonte y del camino para estar juntos, es decir, la política incluye finalidades en la manera como comprendemos y queremos nuestras relaciones sociales y humanas, pero a la vez, la política, en la manera de entenderlo y proponerlo Hannah Arendt, es también acción, acción política; lo que implica, que la política no es solamente concepto teórico, ni horizonte, sino que es ante todo acción social, acción humana; es decir, hacemos política, cuando construimos el sentido y las condiciones para estar juntos aun diversos, como la misma Arendt lo enuncia; o como mejor lo nombra el sociólogo francés Alain Touraine para referirse a los retos de la política y la democracia: vivir juntos y diferentes.

En Colombia, necesitamos conectar política con democracia; es decir, para ese propósito de construir el estar juntos, hemos optado (ese es el espíritu mayor de la Constitución Política Nacional) por el modelo político de la Democracia, que no es otra cosa que el gobierno del pueblo; dicho de otra forma, el pueblo acuerda el horizonte y el camino para estar juntos. Pero la de-

mocracia no puede quedarse tampoco como concepto o como horizonte, la democracia es acción social y humana permanente. Además, como nos lo recuerda el sociólogo portugués Boaventura De Sousa Santos necesitamos democratizar la democracia; lo que nos implica, estar permanentemente atentos a que la democracia cumpla con sus finalidades y principios y sea probada en la acción social y humana en la que basamos el estar juntos.

Por estas razones, en el 2011 tenemos nuevamente el reto de vivenciar una mejor política electoral y con ello fortalecer la democracia. Sino lo hacemos, las heridas sociales quedarán abiertas, recordándonos nuestra corresponsabilidad en el camino social que emprendemos para estar juntos. La oportunidad está nuevamente servida. Somos los humanos los que construimos o permitimos construir proyectos políticos, favorables o desfavorables al ideario de sociedad que se encuentra reflejado en nuestra Constitución Política, cimentada en la democracia, la participación ciudadana y el bienestar de todas y todos mediante el disfrute de derechos.

Este número de PACTEMOS está dedicado justamente a las AGENDAS CIUDADANAS, entendidas como proceso y como instrumento de política, mediante las cuales, las comunidades municipales, identifican de forma participativa y concertada, problemáticas, potencialidades, necesidades y expectativas de desarrollo territorial que presentan para la deliberación y la incidencia pública durante el proceso electoral, para que sean tenidas en cuenta en los programas de gobierno y las propuestas de candidatas y candidatos y para que el Plan de Desarrollo Municipal de los victoriosos en las elecciones de octubre 2011, incluya esta organizada y valiosa expresión de ciudadanía.

Ramón Moncada Cardona
 Director ejecutivo de Conciudadanía
directorejecutivo@conciudadania.org

Agenda Ciudadana

Instrumento para la Incidencia Política en el camino hacia la Democracia Deliberativa¹

¿Qué es una Agenda?

En sentido general una "Agenda" es un instrumento (libreta o cuaderno), impreso o electrónico, que sirve para registrar y detallar lo que alguien tiene que hacer en un período determinado (día, semana, mes, año). Registra por lo tanto, los asuntos que están a la orden del día, que interesan a individuos o colectivos, quienes se programan para su tratamiento y búsqueda de solución.

¿Qué es una Agenda Ciudadana para ser negociada en coyuntura electoral?

Son los planteamientos, propuestas o demandas que los ciudadanos formulan para ser discutidos y negociados con las autoridades o sectores de poder; a fin de que sean vinculados a planes, programas y proyectos como asuntos fundamentales para el Desarrollo.

En coyuntura electoral estos planteamientos son expuestos a los candidatos a cargos de elección popular (Alcaldes, Concejos, Ediles, Gobernadores, Diputados, Senadores y Presidente de la República).

La Agenda Ciudadana es una construcción colectiva tanto de las propuestas como de diagnósticos que le dan sustento a lo que los ciudadanos y ciudadanas sueñan o desean para el territorio, a corto, mediano y largo plazo.

¿Por qué y para qué una Agenda Ciudadana en el municipio?

- Porque la democracia se fortalece con la participación y la deliberación de los intereses de todos y todas en los espacios públicos.
- Porque la gobernabilidad es un asunto de la sociedad y no sólo de los mandatarios. Por ello, en la Agenda lo que se concerta es un

"mandato" dirigido a quienes serán los futuros gobernantes, con quienes la desarrollaremos en el ejercicio práctico de la participación ciudadana.

- Porque los ciudadanos-as viven y conocen de cerca las realidades locales, lo que les permite proponer soluciones pertinentes y eficaces.
- Para que hombres y mujeres organizados se formen en la vivencia concreta de la participación política y ciudadana.
- Para cualificar el liderazgo y la representación de los intereses de la población.
- Para que el desarrollo sea pensado entre todos los actores y con todas las visiones.
- Para proponer cambios culturales necesarios alrededor de los asuntos del desarrollo, la democracia y la paz.



¿Cuáles son los retos que la sociedad civil adquiere, al enfrentar un proceso de construcción de una Agenda Ciudadana?

- Que ésta sea pensada, construida, deliberada y gestionada por amplios sectores de la sociedad local.
- Que reúna los intereses de todos los sectores y territorios, y que tenga en cuenta las diferentes dimensiones del desarrollo.
- Que el proceso sea una oportunidad para pensar y transformar prácticas clientelistas alrededor del ejercicio del voto, entre otras.
- Que contribuya a acortar la distancia entre la democracia proclamada y la practicada.
- Que amplíe las posibilidades de la participación de la ciudadanía en el diseño y aplicación de las políticas públicas.

¿Qué se necesita para construir una agenda ciudadana?

- Actores sociales organizados, interesados en aportar al pensamiento sobre determinados énfasis del desarrollo.
- Un "Quien Estratégico o Actor Social" (colectivo), que lidere la propuesta, convoque, motive, gestione, concerta, proponga ...
- Fuentes de información que permitan construir y precisar diagnósticos concretos que sustenten las propuestas.
- Cronograma o plan de trabajo, definidos por el actor social para desarrollar las acciones que se necesitan para la construcción y gestión de la Agenda. Este debe incluir el Plan de Incidencia (con quien, como y en que escenarios se gestionará la Agenda)
- Voluntad política de actores, movimientos y partidos políticos para escuchar y debatir las propuestas con las comunidades, pero además, receptivos frente a la posibilidad de incluirlas en sus programas de Gobierno y Planes de Desarrollo.

¹ Documento Construcción de Agenda Ciudadana. Conciudadanía, 2007 (Versión modificada 2011)



¿Y cómo se construyen las Agendas?

El proceso de construcción de una **Agenda Ciudadana** implica desarrollar una serie de pasos, los cuales describimos a continuación y que serán aplicados en cada municipio de acuerdo a las condiciones del contexto y a la negociación misma que se realice entre los actores que se interesen en su ejecución.



1 **Concertación con actores claves y el quién estratégico**

Esta es una primera acción, definir los **ACTORES** con quienes se puede realizar una alianza para liderar el proceso de construcción y gestión de la Agenda (tener claro Quiénes son, Cuántos, a que sectores pertenecen y cuáles son sus motivaciones para participar en el proceso). El **Quién estratégico** se refiere a un grupo, organización o equipo de trabajo que lidere la propuesta municipal. Estará encargado de la motivación, concertación, sensibilización y convocatoria a las diferentes actividades que se desarrollarán.

2 **Construcción e implementación del plan de acción**

Consiste en precisar tanto las acciones o tareas que se requieren desarrollar para la elaboración de la agenda, como los responsables, los recursos que se necesitan, los tiempos, etc. (se precisan las acciones de capacitación, las asambleas, los foros, las tertulias que se deben desarrollar para construir los insumos de la Agenda)

3 **Sensibilización, formación y capacitación**

Estas acciones se desarrollan simultáneamente con otras de la ruta, y a lo largo de todo el proceso. Consiste en abrir en las localidades **espacios de información, formación y capacitación** de la ciudadanía, como **talleres, reuniones, tertulias** y acciones pedagógicas sobre el

proceso mismo de construcción de la agenda, su propósito, el voto programático, la defensa del voto como derecho, los delitos electorales, entre otros. En general se busca que la comunidad cualifique su pensamiento frente al proceso electoral, y su ejercicio consciente del voto.

4 **Definición de una visión futuro para la agenda**

Consiste en definir un **horizonte de futuro** para la formulación de las propuestas. Anticiparnos y soñar cómo queremos que sea o esté nuestro municipio en un período de tiempo determinado. En los municipios con **PLAN DEVIDA**, contamos con diferentes experiencias que deben ser retomadas para no partir de cero, por ejemplo, visiones municipales o visiones de sostenibilidad para cada componente del desarrollo (cultural, social, ambiental, económico y político).

5 **Construcción del diagnóstico**

De forma participativa y recurriendo tanto a fuentes primarias (personas, testimonios, observaciones directas) como secundarias (Documentos, estudios, informes, resultados de investigaciones o de encuestas), construyamos una **radiografía de la situación del municipio en términos del desarrollo y la calidad de vida**. Preguntémosnos: ¿Qué queremos hacer visible, ¿Qué está pasando?, ¿cuál es la situación actual?, ¿a quiénes y a cuántos perjudica?, ¿dónde?, etc; Para los municipios que

vienen desarrollado la estrategia de **PLAN DE VIDA**, el diagnóstico puede estar representado en la **LECTURA DE LA REALIDAD**, o sea en la definición que se ha hecho de **potencialidades y retos**, tanto desde la visión de las comunidades como de los técnicos. Sin duda habrá elementos del contexto que será necesario incluir para ampliar este diagnóstico.

6 Formulación de propuestas

Este momento es muy importante, pues se deben brindar los espacios a través de talleres municipales o asambleas, para que de forma participativa e incluyente, **formulemos las propuestas que serán presentadas a los candidatos**. Estas deben ser propuestas estratégicas para el desarrollo local. Preguntémonos qué es lo que se necesita para cambiar sustancialmente la problemática que tenemos en el territorio (barrial, zonal, municipal), qué se está oponiendo a que gocemos de una mejor calidad de vida.

Es importante que no hagamos listas de mercado con nuestras propuestas, concentremos sí, en propuestas estratégicas de Desarrollo. En municipios con **PLANES DEVIDA**, las propuestas a negociar con los candidatos están registradas en los **RETOS** y en los **PROYECTOS**. Será necesario priorizarlos de acuerdo a criterios claros, colectivamente contruidos y aceptados. Es importante tener en cuenta que debemos tener una visión de desarrollo de largo plazo y pensar en programas estratégicos también de largo plazo; sin embargo, en las propuestas para planes de desarrollo municipal debemos tener presente en las propuestas que presentemos, el periodo de gobierno de cuatro años y las competencias de los alcaldes.

7 Negociación y concertación de las propuestas

Para este ejercicio, se pueden realizar **Foros o Asambleas municipales**, a los cuales se convoca a todos los candidatos a las corporaciones públicas municipales (Alcaldía y Concejo), **para presentarles las propuestas que la ciudadanía ha construido**. El equipo municipal (Quién estratégico) debe definir y poner claras las reglas del juego para el foro. Es muy importante, primero, la firma de **PACTOS**, a través de los cuales los candidatos se comprometen incluir las propuestas de la

comunidad en sus programas de gobierno y por lo tanto en el futuro Plan de Desarrollo del candidato electo; segundo, la elección de un **Comité de Seguimiento** a la implementación del **PACTO** firmado, tanto a la inclusión de las propuestas en el programa de gobierno, como posteriormente en el Plan de Desarrollo Municipal con su respectivo presupuesto.

En los procesos de negociación con los candidatos también se ha contado con la experiencia de firma de **Pactos de transparencia**, a partir de la cual los candidatos se comprometen a desarrollar campañas electorales basadas en el respeto a las ideas de los otros candidatos y de sus seguidores, trato digno y renuncia tanto a críticas mal intencionadas o daño al buen nombre de los contendores, como a la aceptación de dineros mal habidos para la financiación de las campañas o generar compromisos con financiadores que comprometan la autonomía del gobierno municipal.

8 Ejercicios post - electorales

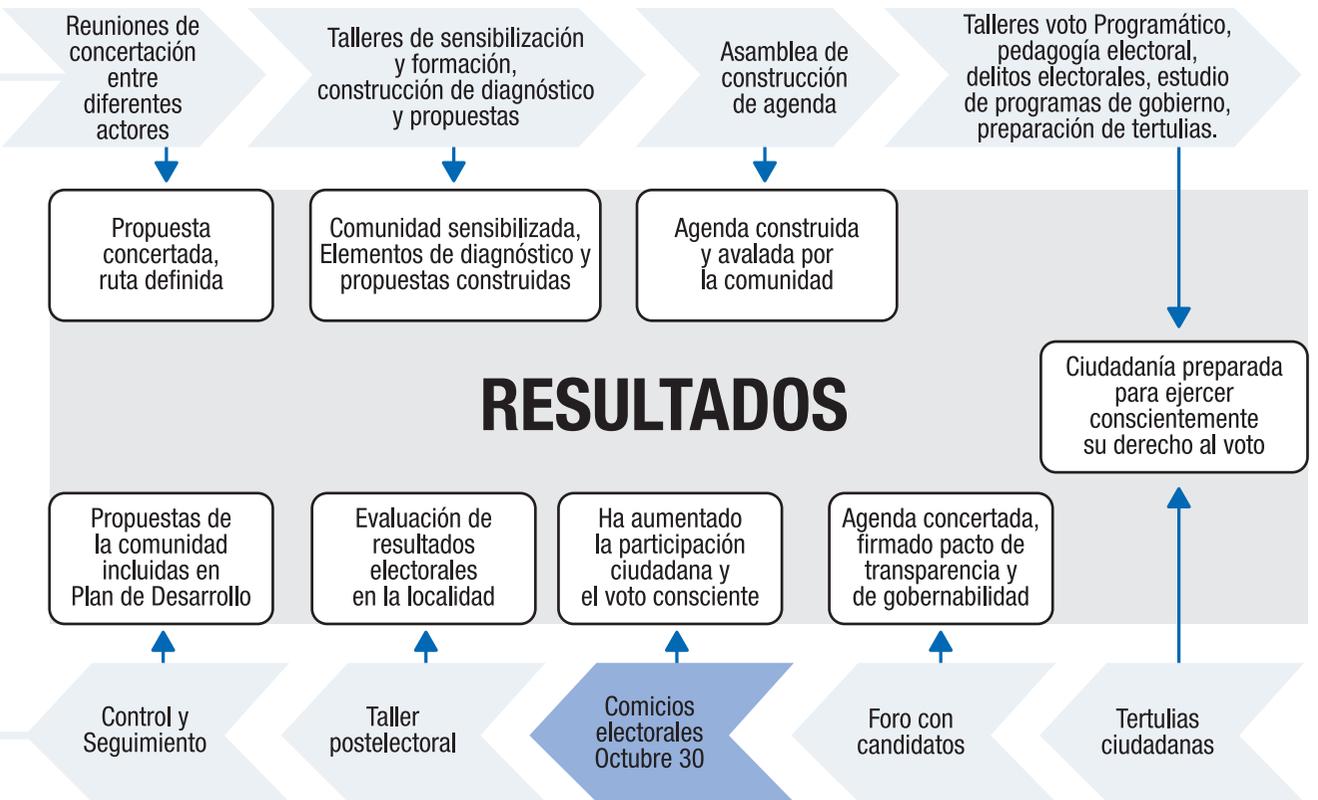
Una vez conocidos los resultados locales de elección de Alcalde y Concejo, es necesario que abramos espacios de **diálogo amplio sobre los resultados electorales**. Analicemos cómo nos fue: Cuál es el contenido del programa de gobierno ganador; qué perfil tienen los ganadores, como se comportó el electorado, cuál fue el porcentaje de votación, cual el de abstencionismo, se presentaron delitos electorales, de qué tipo, etc. Es importante **obtener aprendizajes y definir los retos** que nos esperan como sociedad civil frente al nuevo gobierno local.

También el **Comité de Seguimiento** deberá realizar acciones de **control y observación** de cómo la nueva administración implementa las propuestas de la comunidad que fueron acogidas en los **PACTOS** firmado, a través de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y del respectivo presupuesto.

Gloria Eugenia Ríos M.
Asesora Municipal
gloriaríos@conciudadania.org



ACCIONES



Sabías que... la Reforma Política de 2003 prohibió la doble militancia. Esto quiere decir que ningún ciudadano, y por supuesto ningún candidato, puede pertenecer simultáneamente a dos o más partidos políticos y que nadie puede pertenecer a un partido de alcance nacional y a otro de carácter regional, como ha sucedido en ocasiones anteriores.

Solo puedes pertenecer a un partido



Las agendas públicas de las mujeres y sus agendas por la paz

Introducción

El movimiento social de mujeres ha tenido entre sus preocupaciones, promover nuevas formas de hacer política que le apuesten a la transformación de las relaciones de poder; a hacer visibles las formas como ese poder se expresa en las relaciones familiares, sociales, privadas y públicas y a proponer formas de ejercicio del poder; no basadas en el abuso y la dominación.

En Colombia y en el departamento de Antioquia se vienen experimentando diversas formas de participación política de las mujeres, a partir de la elaboración de "Agendas ciudadanas". Esas Agendas ciudadanas, son herramientas de negociación política y posicionamiento social y político de las propuestas de las mujeres. A través de estas agendas, se han hecho visibles, asuntos como la precariedad de sus condiciones de vida, el conjunto de necesidades que viven la mayoría de las mujeres y sus intereses estratégicos como movimiento social. Han hecho visibles también el trabajo doméstico cotidiano productivo y reproductivo no reconocido, (ni pagado ni subsidiado) y la falta de políticas públicas para las mujeres en los distintos territorios, como hechos de discriminación.

La elaboración de las agendas se ha convertido en una herramienta para la politización de las mujeres y de sus organizaciones; además de un vehículo para el diálogo y la concertación con otros movimientos y actores sociales y políticos en los territorios. Estas agendas contribuyen a los procesos de planeación del desarrollo, en interacción con los gobiernos locales, y como herramienta para la negociación, ha posibilitado a las mujeres poner en práctica sus capacidades y habilidades para la participación.

Aunque son muy ricas y variadas las experiencias de participación de las organizaciones de mujeres, porque hay agendas de mujeres rurales o urbanas, hay en ambas experiencias, elementos comunes. En sus contenidos, las agendas analizan la situación y la posición de las mujeres; parten de diagnósticos, hacen propuestas y plantean alternativas para superar la desigualdad e inequidad social, política y económica. Las mujeres y sus organizaciones llevan a cabo una labor de cabildeo para posicionar cada agenda en distintos espacios de participación, (propuestas de programas de gobierno, planes de desarrollo, consejos ter-

ritoriales, asambleas constituyentes y otros escenarios de articulación de la sociedad civil).

Las agendas son un buen medio para contribuir a la construcción de una democracia que respete plenamente los derechos de las mujeres, a través de formar y fortalecer las mujeres populares y sus organizaciones, para que sean ciudadanas políticamente responsables. La concertación de las agendas con distintos actores del desarrollo, empodera a las mujeres, es decir, les da herramientas para que sean "sujetos" de acciones políticas orientadas a construir una verdadera democracia en la cual los derechos de las mujeres sean respetados y donde los problemas de las mujeres sean tenidos en cuenta. Las agendas ciudadanas agenciadas por las organizaciones de mujeres aumentan la presencia e influencia de las mujeres y de su pensamiento (el feminismo), en el estado, la política y las instituciones en general.

Agenda para una paz sostenible

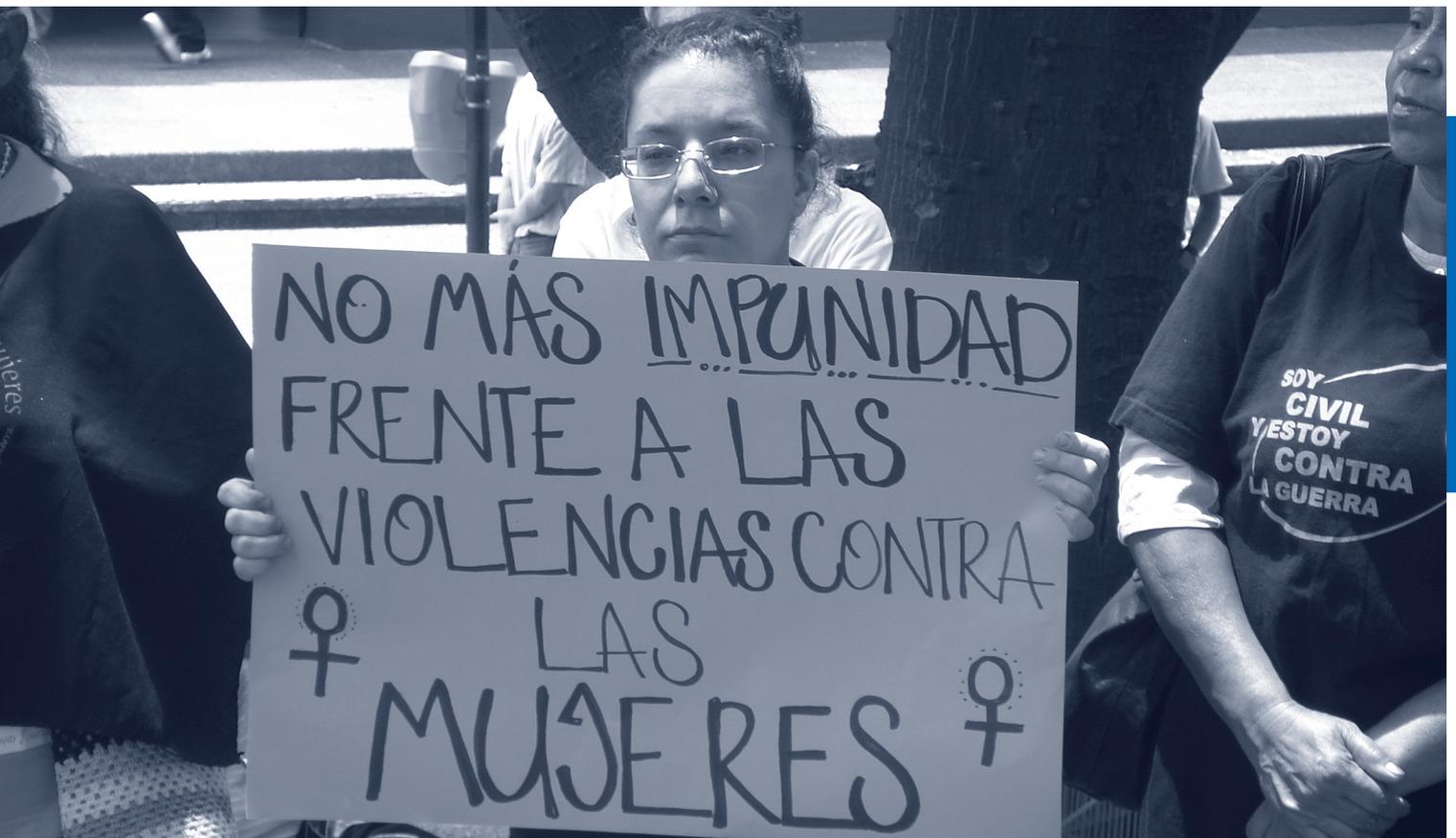
Un buen ejemplo de agendas, recientemente posicionadas por las mujeres, en el nivel nacional, tiene que ver con las agendas para la búsqueda de una paz sostenible. El primer referente de estas agendas ha sido el agravamiento de la situación de violencia contra las mujeres. Para referirnos solo a casos denunciados, en un informe presentado por la conocida ONG internacional, OXFAM: "Entre 2001 y 2009 violaron 95.000 mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano".

"Una cuestión central de la Agenda para una Paz Sostenible, tiene que ver con el derecho a Verdad, Justicia y Reparación para

las mujeres. Hay que tener en cuenta que el estado colombiano ha hecho poco para garantizar que las mujeres víctimas de las violencias reciban justicia y reconocimiento de su sufrimiento o una reparación que las ayude a reconstruir su vida. Los distintos actores armados, fueron responsables desde la década de los 90 de violencias sexuales tales como violaciones, esclavitud sexual, embarazo forzado y otros delitos de violencia sexual contra un número aún indeterminado de mujeres. En la actualidad, algunos medios de comunicación e investigaciones, comienzan a dar cuenta de la cruenta realidad que han tenido que padecer las mujeres². Tal y como han establecido las sentencias de la Corte Interamericana respecto del caso colombiano, "No se puede invisibilizar la responsabilidad del Estado"³ ni en el origen o causas de estas violencias ni en las implicaciones que la solución a esta situación tiene para el estado.

La inclusión de la experiencia de las mujeres debe ser el punto de partida y uno de los elementos centrales en el diseño por parte del Estado de una política integral, respaldada con recursos públicos adecuados, para garantizar que las víctimas de violencia tengan un acceso adecuado a la justicia y que los actos de violencia se prevengan, investiguen, sancionen y reparen en forma adecuada." "La esperanza, de que la verdad, la justicia y la reparación sean una realidad para las mujeres, abre la oportunidad de crear una nueva estructura política y un nuevo orden social"⁴.

En efecto reparar a los millones de familias y personas afectadas por la violencia en Colombia lo que requiere es **una política de estado**





también en función de la **justicia económica y social**. Implica garantizar un futuro mejor para las víctimas y las generaciones venideras. No puede pensarse seriamente la reparación y justicia a las víctimas, sin una **transformación de las condiciones de inequidad que reinan en el país, o sin que las víctimas accedan a la tierra**. Una sociedad donde hay millones de víctimas como es el caso de Colombia, no puede afrontar su pasado, su presente y su futuro, sin el concurso activo de ellas.¹⁵ Las mujeres víctimas, necesitan espacios y de la solidaridad para encontrar **nuevas y creativas formas de elaborar su dolor**. Nuestra experiencia muestra cómo una organización de mujeres, capacitada profesionalmente, puede acoger mejor a una mujer víctima por ejemplo de violación y puede igualmente ofrecerle alternativas para continuar su desarrollo en medio de la elaboración y proceso de superación del trauma vivido. El estado debe apoyar estas experiencias en el marco de una profunda y real reforma.

Hacia el futuro inmediato las mujeres deben participar en el desarrollo de **políticas orientadas a la prevención de las violencias contra ellas**. Estas políticas son objetivo central para garantizar la no repetición de violaciones, abusos, golpes y otras formas de violencia contra las mujeres. Las mujeres necesitan las **garantías de “no repetición”, la cesación de las violaciones, la verificación de los hechos, la revelación pública de la verdad, el reconocimiento de la responsabilidad del estado y la disculpa pública del Estado por no haber protegido sus derechos y por su participación o complicidad con quienes perpetraron crímenes contra ellas**.

La agenda de las mujeres, en torno al conflicto armado y la salida negociada contiene propuestas que van desde salidas en medio de la confrontación, hasta propuestas para una negociación y políticas para el posconflicto, diseño de políticas públicas que fortalezcan la **convivencia pacífica**, propuestas de **tratamiento psicosocial a las víctimas** del conflicto armado y propuestas de **políticas públicas que erradiquen la discriminación y la subordinación de las mujeres**. Estos temas de la agenda de paz requieren desarrollar **alianzas** con sectores que tendrán necesariamente incidencia en procesos favorecedores de la negociación”.

El amplio diagnóstico que fundamenta la agenda muestra que el **narcotráfico y el narco-consumo**, constituyen un factor grave de vio-

lencia contra las mujeres. Combatirlos implica un estado libre de la influencia de la mafia. Dicho combate implica además una transformación de las FFAA y de Policía por el grado de corrupción y compli- cidad que hay en ellas con el fenómeno del narcotráfico.

Todo lo anterior nos muestra la necesidad clara de incidir con mayor contundencia en los escenarios políticos. Y ello abarca desde lo formativo y lo organizativo, hasta lo electoral. Significa favorecer “la participación política de las mujeres en los espacios de decisión y en los cargos de elección popular y los procesos de negociación”. Lo primero es **apoyar e impulsar toda política tendiente al desarme, a la deslegitimación de las armas, a la denuncia del negocio de la guerra y la muerte**. La Agenda contiene además **“propuestas económicas con respecto al empleo y al modelo de desarrollo que recoge los intereses de las mujeres”**¹⁶, entretrejiendo **propuestas políticas desde lo privado hasta lo público**.

Los elementos, anteriormente esbozados, de una agenda de paz desde las mujeres, son un buen ejemplo del trabajo juicioso que el movimiento de mujeres ha hecho para poner en la agenda del país, la realidad y la mirada de las mujeres. Los aspectos que subraya, pueden ser retomados, a nivel local y regional, para las agendas con las que queremos incidir, en el proceso electoral de 2011. Hacer visible esta realidad y estas propuestas, enriquecen la mirada sobre lo político, en un país en el que la corrupción ha distorsionado el sentido y el ejercicio de la política.

Olga Lucía Ramírez R.

Directora de la Corporación Vamos Mujer e integrante de la coordinación Nacional de la Ruta Pacífica de las Mujeres.

olgaramirez@vamosmujer.org.co

² Documento presentado por la Ruta Pacífica de las Mujeres y la Casa de la Mujer al informe anual de la Mesa Mujer y Conflicto armado.

³ Gallego Marina, Verdad, justicia y reparación para las mujeres víctimas: Un compromiso ético indeclinable. Ponencia presentada al Encuentro De Víctimas de organizaciones sociales. Julio 27 y 28 del 2007.

⁴ Ibid.

⁵ “Reparación Administrativa y reparación Judicial, una nueva frustración para mujeres víctimas del conflicto Armado”. Marina Gallego

⁶ “Las agendas de Paz desde las mujeres”. Olga A. Sánchez.

En estas elecciones, ojo con los delitos electorales⁷

En la legislación penal colombiana se encuentran consagrados unos delitos que de ser cometidos tienen una influencia directa sobre la transparencia electoral. Estos delitos se encuentran ubicados en el título que el código penal denomina “delitos contra los mecanismos de participación democrática” y que son conocidos como “delitos electorales”.

A continuación, se hará una breve descripción de cada uno de los delitos electorales y algunos de los que podrían tener una relación indirecta con el proceso electoral. Con la intención de ser más ilustrativos, en cada uno de los delitos se presentarán ejemplos⁸ que buscan ampliar las definiciones generales de cada conducta.

Antes de iniciar debe tenerse en cuenta que al hablar de cualquier delito, necesariamente se hace referencia a la realización de una conducta o acción que está prohibida por las leyes penales.

De acuerdo al Código Penal colombiano los siguientes son considerados como delitos contra los mecanismos de participación democrática:



1. Perturbación de certamen democrático

Para cometer este delito se debe PERTURBAR o IMPEDIR, por medio de maniobra engañosa o violenta, la votación pública relacionada con los mecanismos de participación democrática o el escrutinio de la misma. En este tipo de acciones puede incurrir cualquier persona siempre que su conducta afecte o impida el correcto desarrollo de las elecciones.

La pena a la que estaría expuesta la persona que comete este delito es de cárcel entre 4 y 9 años. Ahora bien, si el delito se comete con violencia la pena es mayor y se encuentra entre 6 y 12 años de cárcel. Del mismo modo, si quien comete el delito es un servidor público la condena será aún mayor.

⁷ Tomado de la cartilla: Irregularidades y delitos electorales, de la Misión de Observación Electoral.

⁸ La Misión de Observación Electoral afirma que los ejemplos y los nombres de los personajes que se dan de los delitos no tienen ninguna relación con algún tipo de proceso en curso ante las autoridades.

Ejemplos

El señor Alberto Salcedo, ciudadano del municipio El Molino (La Guajira) alteró las carteleras que informaban a los ciudadanos la mesa en la cual estaban inscritos para votar en el puesto de votación del Colegio Santa Teresita. Esta acción generó confusión entre los votantes, razón por la cual muchos de ellos no votaron.

Andrés Salazar, ciudadano residente en el municipio de Duitama (Boyacá), a dos días de las elecciones colocó unas barreras de cercas y alambres de púas en el puente que separa su municipio del corregimiento de la cucharita, haciendo imposible para los funcionarios de la Registraduría instalar las mesas de votación.

2. Constreñimiento al sufragante

Quien utilice las armas o amenace a una persona que está habilitada para votar con el objeto de lograr que éste lo haga en un sentido determinado comete este delito. En otras palabras, la acción violenta encaminada a impedir el ejercicio libre del voto constituye este delito.

La pena por cometer este delito es de cárcel entre los 4 y 9 años. Ahora bien, si el delito lo comete un servidor público la pena será incrementada.

Ejemplos

Alfredo Herrera, jefe de la campaña del Sr. Jorge Martínez a la alcaldía de Ipiales (Nariño), realizó una serie de llamadas a unos líderes locales en busca de su apoyo

para la candidatura para la que trabajaba. El señor Herrera exigía este apoyo a cambio de no publicar información que podía poner en riesgo la carrera política de cada uno de los líderes con los que se comunicaba.

Emilio Núñez es administrador del hospital municipal de Choachi (Cundinamarca) y es amigo de Arturo Rico quien se lanzó a la alcaldía de ese municipio. En una reunión con todos los miembros del hospital les dijo que si no votaban por su amigo, serían despedidos.

Días antes de los comicios, Pedro Patas amenaza a la señora Floresmira Tabio con un arma de fuego para que no vaya a votar en día de las elecciones.

3. Fraude al sufragante

Cuando se logra engañar a un elector para que vote de una manera particular (por un candidato, partido o hacerlo en blanco) se está cometiendo este delito.

La forma en la que está consagrado el delito hace de vital importancia que se conjuguen dos situaciones: de un lado que se presente un engaño y de otro lograr con él que se dé un voto en un sentido deseado.

De cumplirse con estas dos condiciones se estaría expuesto a una condena entre 4 y 8 años de prisión.

Ejemplos

El señor Pedro Arenas, presidente del jurado de votación, le hace creer a una persona que el candidato Juan Pérez había renunciado a la candidatura por lo que en caso de votar por él, se desperdiciará el voto. El votante, convencido de lo dicho, no vota por Juan.

Fernando Salcedo, quien aspiraba al concejo por el partido Superior, fue expulsado y se presentó como el candidato del movimiento político "Superior por la libertad", aduciendo que el otro no era sino una copia. La conducta se da por hacer afirmaciones engañosas sobre los partidos para obtener mayor votación.

Sabías que... el 24 de mayo de 2010, el Ministerio del Interior, emitió el Decreto 1800, en el que se prohíbe el uso del celular durante la jornada electoral dentro de los puestos de votación, con el fin de impedir que se tomen fotografías a la tarjeta electoral marcada por el sufragante y evitar posibles fraudes. Esto significa que podrá ingresar al puesto de votación con su móvil pero al momento de acercarse al cubículo deberá apagarlo y abstenerse de usarlo.



4. Fraude en la inscripción de cédulas

La conducta ilícita se concreta cuando por cualquier medio indebido se logre que personas habilitadas para votar inscriban su cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde hayan nacido, residan o trabajen, con el propósito de obtener ventaja en una elección popular, plebiscito, referendo, consulta popular o revocatoria del mandato. El resultado aquí exigido consiste en modificar o alterar, con aparente legalidad, el registro de ciudadanos del censo electoral mediante el acto de inscripción.

Cualquier persona, particular o servidor público, que utilice medios idóneos y obtenga la inscripción de la cédula de otra persona, tendrá una pena entre 4 y 9 años de prisión, pena que será mayor si quien comete el delito es un servidor público.

Ejemplos

Joselito Rosas, candidato al concejo de San Juan del Cesar (La Guajira) tiene muchos amigos que residen en el municipio de Villanueva. El candidato convence a sus amigos para que se inscriban en las mesas dispuestas en San Juan del Cesar; para ello los recogió en unos buses y los llevó a dicho municipio, donde se inscribieron para votar.

El partido Federal, consciente que no obtendrá la votación necesaria en el municipio de Arboletes en Antioquia y que puede obtenerla fácilmente en el municipio de San Pedro de Urabá, solicita a sus partidarios inscribirse en Arboletes, a pesar de que no vivan allí, para garantizar la victoria electoral de un determinado candidato o lista.

5. Corrupción al sufragante

El delito se presenta cuando se promete, paga o entrega dinero o cualquier obsequio a un votante para que vote en favor de determinado candidato, partido o corriente política, vote en blanco, o se abstenga de hacerlo. Esto es conocido como compra de votos. Tanto el que “vende” como el que “compra” el voto, comete el delito, aunque las penas pueden variar dependiendo de la posición.

De manera particular, la compra de votos es sancionada de dos formas: multas y prisión. Las multas oscilan entre 133 y 750 salarios mínimos legales mensuales vigentes y la pena de cárcel puede ser fijada entre 4 años a 7 años y 6 meses para quien compra el voto y entre 1 año y 4 meses y 3 años para quien lo venda. Estas penas serán aún más graves cuando la conducta sea cometida por un servidor público.

Ejemplos

Jaime Samper es dueño de una universidad en la ciudad de Bogotá D.C. en donde un amigo suyo está aspirando a la alcaldía. El señor Jaime Samper comienza a repartir becas de estudios en su universidad para que los beneficiarios voten por su amigo para la alcaldía.

José Nieto, ciudadano que aspira a la gobernación de Magdalena, el día antes de las elecciones dio \$50.000 a varias personas para que lo apoyen con su voto en las elecciones.

Felipe Moreno, candidato al congreso, fue a un barrio marginal de Neiva y distribuyó láminas de zinc y bolsas de cemento para que las personas las usaran en sus casas, con el fin de lograr que estas voten por él en las elecciones a la Asamblea.

6. Voto fraudulento

El delito de voto fraudulento se puede cometer con tres tipos de acciones: cuando se suplanta a un elector, cuando se vota más de una vez o cuando se vota sin tener derecho a hacerlo. La sanción por cometer cualquiera de estas conductas estará entre 4 y 8 años de prisión.

Ejemplos

Manuel Prieto sustrajo la cédula de Fernando Ardilla mientras este dormía para votar en su lugar en las primeras horas de la mañana.

Enrique Paulino Osorio aprovechó en el día de las elecciones un descuido de los jurados de votación y tomó varios tarjetones de votación. Luego en el cubículo de votación los llenó todos y los depositó en la urna.

Ana Arias, mayor de edad pero sin cédula, logra hacerse de uno de los tarjetones de votación, lo marca y lo introduce en la urna.

7. Favorecimiento de voto fraudulento

Este delito, que sólo pueden cometer los servidores públicos, consiste en permitir que cualquiera de las conductas que constituyen el voto fraudulento ocurran. Así, por ejemplo, los primeros que podrían ser juzgados por favorecimiento de voto fraudulento son los jurados de votación al no impedir que una persona suplante a un votante, vote más de una vez o vote sin tener derecho a hacerlo.

El favorecimiento de voto fraudulento requiere que el servidor público conozca que la persona está cometiendo una conducta propia del voto fraudulento y aún así no haga nada para impedirlo. Al cometer este delito la persona se expone a una pena de prisión que entre 4 y 8 años.

Ejemplos

Juan Miranda es jurado de votación en una mesa a donde llega a votar Eligio García, quien no poseía su cedula inscrita en el lugar donde Juan es jurado, sin embargo le permite que deposite su voto.

Rafael Molina, jurado de votación en Soacha, había visto votar a Jorge Pérez en el puesto de votación donde él

lo había hecho en la mañana. En la tarde, cuando el Sr. Pérez se acercó a la mesa de votación en la que Rafael era jurado, y éste le permitió que votase nuevamente.

Carlos Torres, quien se desempeña como jurado de votación, permite que Nicolás Orduz vote con la cédula de Nicole Orduz.

8. Mora en la entrega de documentos relacionados con una votación

La organización logística de un proceso electoral implica una compleja serie de acciones tanto antes como después de las votaciones. Estas acciones, que tienen plazos fijados en las normas electorales, son llevadas a cabo por servidores públicos. Si en dicho accionar, un servidor público no hace entrega oportuna a la autoridad competente del registro electoral, de los sellos de urna, o del arca triclave, estaría cometiendo este delito.

La sanción que implica esta acción es de prisión que puede ir de 1 año y cuatro meses a 4 años y seis meses.

Para el caso del proceso electoral, quienes pueden cometer este delito son los siguientes servidores públicos:

- Los miembros integrantes del jurado de votación.
- Los claveros.
- El registrador del Estado Civil o sus delegados.

Ejemplos

Francisco Mendieta, registrador del municipio de Cumaribo, por motivos que no fueron esclarecidos, omitió hacer entrega del kit electoral a todos los jurados de votación.

Rodrigo Martínez, juez municipal y clavero, no asistió a la apertura del arca triclave y en consecuencia demoró el inicio del escrutinio.

9. Alteración de resultados electorales

La persona que de alguna forma altere o modifique el resultado de una votación o introduzca documentos o tarjetones indebidamente, incurrirá en este delito.

La pena está entre 4 y 8 años de prisión aunque podría ser mayor si quien comete la conducta es un servidor público.

Ejemplos

Gerardo Vitola jurado de votación de Barranquilla, tenía la intención de perjudicar a un candidato que según sus cuentas contaban con un gran fortín electoral en esa zona. Para llevarla a cabo el día de las elecciones en el formulario del conteo de votos, anotó

que el contrincante había obtenido 200 votos más de los que realmente sacó.

En un municipio hace las veces de jurado de votación Felipe Ramos, al momento de realizar el conteo de los votos, le atribuía un doble valor a los votos de Saúl Gallardo.

Nicolás Martínez, quien hace las veces de jurado de votación, al momento del conteo de la votación le decía al presidente de la mesa siempre los números alterados para así favorecer al candidato del movimiento de su predilección.

10. Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédulas

Este delito consiste en hacer desaparecer, poseer o retener una o varias cédulas de ciudadanía de terceras personas, impidiendo de esta manera que puedan ejercer el derecho al sufragio.

Cualquier persona puede cometer este delito, siendo sancionado con una pena de prisión entre 4 y 8 años, a menos que esta acción sea utilizada para cometer un delito más grave.

Ejemplos

Federico Robayo en una simulación de revisión de la policía comenzó a despojar de la cédula a todos los ciudadanos del municipio de la Mojana. Después botó las cédulas al relleno sanitario cercano.

El Equipo político del partido “Morado es Colombia” decide retener las cédulas de ciudadanía a sus militantes y simpatizantes con el propósito de “asegurar” que estas personas voten por sus candidatos al Congreso.

11. Denegación de inscripción

Con este delito se prohíbe al servidor público a quien legalmente corresponda realizar la inscripción de los candidatos o listas de candidatos para las elecciones, dejar de cumplir, dilatar o entorpecer esta función. Para la comisión del delito se exige la calidad de servidor público electoral que tenga dentro de sus funciones la de inscribir candidatos o listas de ciudadanos para cargos de elección popular o corporaciones públicas.

La pena prevista para este delito está entre 1 año y cuatro meses y 4 años y 6 meses de prisión.

Ejemplos

Luis Fernando Ramos quien ejercía como Registrador, siempre posponía la inscripción como candidato

de Martin Trujillo a la Gobernación de Santander, pues le decía que la Registraduría estaba cerrada y nunca lo dejaba inscribirse. Al enterarse que el candidato quería inscribirse el último día, el señor registrador ordenó el cierre de las oficinas.

El señor Pancracio de las Casas, quien hace las veces de Registrador Municipal en el departamento del Atlántico, le solicitó a al señor Pablo Cimarra una cantidad de documentos que no eran del caso cuando este fue a inscribirse como candidato a la alcaldía de dicho municipio, con el fin de entorpecer su inscripción.

Sabías que.... según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 163 del 2 de septiembre de 1994, “queda prohibida toda clase de propaganda política y electoral el día de las elecciones. Por lo tanto, no se podrán portar camisetas o cualquier prenda de vestir alusiva a propaganda política, afiches, volantes, gacetas o documentos similares que inviten a votar por determinado candidato”. Esto significa que sí se pueden utilizar camisetas con los colores de los partidos, pero no con logos, nombres o fotos que impliquen propaganda política.





Ganar las Elecciones

Vamos a ir las urnas el 30 de octubre a elegir Gobernador de Antioquia, Asamblea Departamental, Alcaldes, Concejos Municipales y Juntas Administradoras Locales; pero antes, son varios los asuntos que debemos trabajar para que todos ganemos las elecciones: deliberar los contenidos de los Planes de Vida y las agendas ciudadanas, aportar a la superación de la crisis nacional de los partidos políticos, elegir líderes responsables con cero tolerancia a la corrupción en el manejo del Estado y con capacidades para aprovechar el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014.

Es común en Colombia y sus entidades territoriales que algunos candidatos ganen las elecciones sin importar los medios para conseguirlo; cada vez que esto sucede, los habitantes y ciudadanos del país, perdemos las elecciones. La coyuntura nacional que enmarca las elecciones territoriales próximas, ponen de presente retos que debemos afrontar con responsabilidad, con participación ciudadana activa y espíritu democrático. Veamos algunos de ellos:

Planes de vida y agendas ciudadanas en la discusión programática

Los líderes y organizaciones que acompaña Conciudadanía en los municipios han construido Planes de Vida y Agendas Ciudadanas para incidir en los programas de gobierno de los candidatos; dichos planes y agendas contienen situaciones de sostenibilidad, programas y proyectos de alta pertinencia para el desarrollo local y la construcción de paz.

Los líderes y organizaciones tienen la oportunidad de discutir con perspectiva de futuro, con programas y proyectos integrales, y retos claros, haciéndose voceros de las propuestas municipales que superan las necesidades inmediatas. Se requiere de los líderes comunitarios, cívicos y ciudadanos, capacidad de argumentación y deliberación pública; de los candidatos apertura a la discusión programática y compromiso real con las propuestas.

Aprovechar la democracia representativa para ampliar la democracia participativa

Las organizaciones sociales y comunitarias, las instancias de planeación, los espacios de participación ciudadana, las redes sociales, que durante años han consolidado procesos de planeación local y presupuestos participativos, asambleas constituyentes o ciudadanas, control social a la gestión pública, tienen el reto de conseguir voluntad política y compromisos de los candidatos de fortalecer la democracia participativa como elemento esencial del desarrollo local y el buen gobierno.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 Prosperidad para todos, definió en el capítulo de Buen Gobierno, promover los presupuestos participativos por todo el país, generar una política nacional de participación ciudadana y reformar los mecanismos, instancias y canales de participación ciudadana. Con esta ventana abierta en el nivel nacional, debemos abrir nuevamente la ventana departamental y fortalecer los procesos locales.

Visión estratégica y transformadora en los Programas de Gobierno y en la campaña

El principal reto es que los programas de gobierno sean importantes para los candidatos y los partidos, tanto como la mecánica de la campaña. Es necesario que los candidatos tengan visión de futuro de su municipio, estén convencidos de que las transformaciones se logran con la participación democrática de todos los actores de sociedad local; necesitan claridad programática y política para integrarse a estrategias y procesos supramunicipales, subregionales, y departamentales de desarrollo, necesitan conciencia de que un municipio no se desarrolla o progresa de forma aislada.

Los programas de gobierno deben partir de lecturas juiciosas de la realidad municipal; tener en cuenta indicadores sociales y

económicos de la población, indicadores de la gestión pública, dinámicas de transformación del territorio y el medio ambiente, grados de avance en cobertura y calidad de los principales programas del Plan de Desarrollo actual, entre otros.

Con una visión transformadora, vocación para la participación ciudadana y una lectura integral de la realidad, la discusión sobre los programas y proyectos se vuelve estratégica, se favorecen los consensos y alianzas programáticas, se abre la posibilidad de priorizar inversión e inclusión en sectores sociales y territoriales históricamente marginados, y en los programas pueden predominar los derechos y no los acuerdos con las clientelas.

Elecciones limpias

Sin que hayamos superado la “parapolítica”, la “yidispolítica”, y la “farcpolítica”, nos enfrentamos a unas elecciones locales en alto riesgo, según el mismo gobierno, por la evidente participación de las bandas criminales (BACRIM) en el proceso electoral. Prestar los ojos y los oídos a las instituciones de control, a las expresiones ciudadanas de observación electoral, y a los partidos políticos como testigos el día de elecciones, es una tarea fundamental para contener los delitos electorales, muchos de ellos asumidos como normales y hasta necesarios para ganar unas elecciones.

Fortalecimiento, confianza y credibilidad en los partidos

Vamos a votar en la época en que los partidos políticos son la institución de la democracia en la que menos creen los colombianos; algo importante que se juega en las próximas elecciones será la capacidad que tienen o no los partidos y los candidatos para cumplir las leyes y ser transparentes. Justamente por esta crisis, vamos a votar con las reglas de juego de una nueva reforma política que pretende fortalecer los partidos políticos y la democracia electoral. Quedarán pocos partidos en la arena política, seguirá fortaleciéndose el régimen de bancadas, se combatirá el voltiarepismo, habrá mayor financiación del Estado a las campañas, y mayores controles a los recursos de los privados en la financiación de campañas.

Liderazgo local y regional para participar de las políticas nacionales

Vamos a elegir a los líderes que deben asumir en lo local y regional roles activos para que las políticas del “Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 Prosperidad para Todos” lleguen hasta nuestros municipios. Si bien las políticas, las competencias y los recursos son en su mayoría nacionales, se necesita gestión local, articulación y complementariedad para:

- Apoyar la restitución y formalización de la tierra complementando con programas para la producción agrícola; es necesario acompañar a las víctimas despojadas y los campesinos en esta gestión con programas municipales. Si un punto nodal para la superación

del conflicto y la reparación, es el tema de la tierra, no podría esperarse que todo esté a cargo del Gobierno Nacional.

■ Trabajar en la prevención, atención de los desastres que genera el cambio climático, y en la reconstrucción de los daños de la ola invernal; la experiencia reciente muestra que se necesita eficiencia y transparencia en la elaboración de censos y programas de reconstrucción.

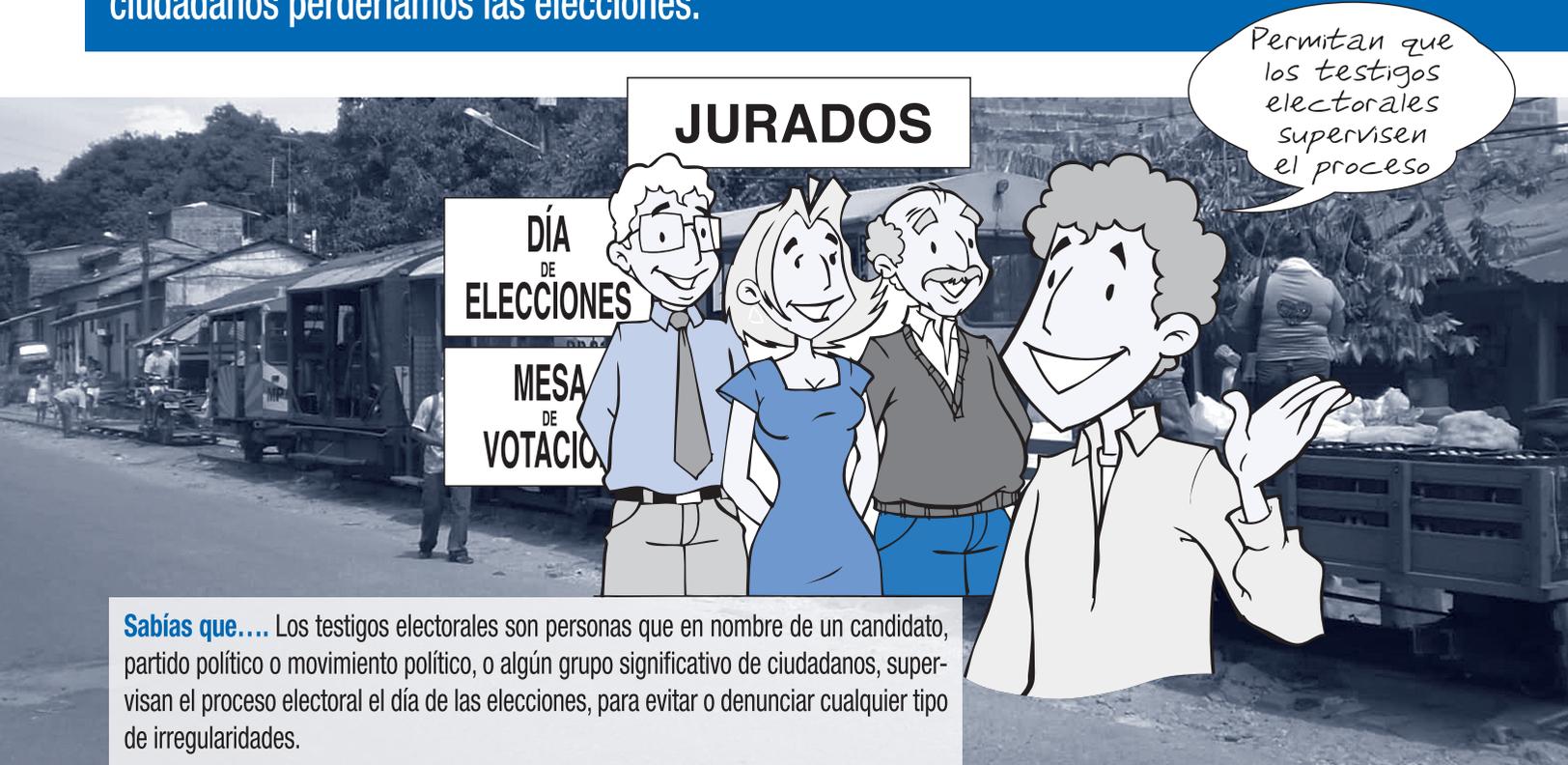
• Aplicar el estatuto anticorrupción demostrando transparencia y eficiencia en la administración pública, la corrupción política y administrativa es el principal problema de la gestión pública y se necesita compromisos serios para superarlo. Los nuevos gobiernos, con el ejemplo del Gobierno Nacional, deben demostrar capacidad para aplicar la meritocracia en la selección del personal aplicando criterios de competencia profesional y no de clientela, garantizar

visibilidad y transparencia en el otorgamiento de contratos y dar garantías a la ciudadanía para el control social y la veeduría.

• Participar con criterios de autonomía y estricta vigilancia de la locomotora de la minería y la energía, que tienen en Antioquia y sus municipios sus principales vagones. Los nuevos alcaldes deben definir su postura y su programa frente a las microcentrales y proyectos de exploración y explotación minera; los municipios como entidades territoriales no pueden quedarse por fuera de estas empresas viendo cómo los privados explotan sus riquezas naturales y minerales; así mismo deben prepararse para el manejo eficiente y transparente de las regalías.

Nelson Enrique Restrepo Ramírez
Coordinador operativo, CONCIUDADANIA
nelsonrestrepo@conciudadania.org

Debatir los contenidos de las agendas políticas y los Planes de Vida como temas importantes del desarrollo local y la reconciliación, generar compromisos frente a la democracia participativa, salir a votar por los candidatos y partidos, elegir líderes con visión de futuro e integración regional, con capacidad de conectarse a las políticas nacionales, son retos y oportunidades de la totalidad de la población en el ejercicio de sus derechos políticos. Con poca discusión programática, clientela, delitos electorales, alta abstención en las elecciones, los candidatos pueden ganar los cargos a los que aspiran, pero en ese caso todos los ciudadanos perderíamos las elecciones.



Sabías que.... Los testigos electorales son personas que en nombre de un candidato, partido político o movimiento político, o algún grupo significativo de ciudadanos, supervisan el proceso electoral el día de las elecciones, para evitar o denunciar cualquier tipo de irregularidades.

Propuestas de agenda de paz y reconciliación, para elecciones departamentales y municipales 2011⁹



Presentación

El Grupo Antioquia Caminos para la reconciliación es una alianza interinstitucional¹⁰ iniciada a finales del 2009 como parte de una iniciativa nacional con el fin de promover la construcción de paz y la reconciliación social y política en Colombia, cuyo referente es el documento nacional Acuerdos básicos para la reconciliación social y política y los principios para la reconciliación definidos en el Grupo Antioquia.

En diciembre de 2010 se realizó el encuentro departamental Diálogo Diverso por la paz y la reconciliación con asistencia de 200 personas procedentes de las diferentes subregiones de Antioquia, en el cual se conformaron seis grupos de conversación con una única pregunta orientadora de la reflexión: ¿Qué se debe hacer y proponer para una agenda de paz y reconciliación para las campañas electorales para las alcaldías municipales y la Gobernación de Antioquia en el 2011?

A continuación, se resumen las reflexiones y propuestas realizadas en este encuentro:

La relación inseparable entre desarrollo y paz

La paz no es solamente la ausencia de guerra o de conflicto, ni tampoco el resultado formal de una negociación política con actores armados o un acuerdo de paz; en este sentido, la paz es resultado de condiciones políticas, sociales, culturales y económicas que se construyen permanentemente en la interacción entre el Estado y la sociedad en todas sus diferentes esferas, por esta razón, el desarrollo en cada municipio y en el departamento de Antioquia debe concebirse en una relación recíproca con la paz y la reconciliación, entendidas como finalidad y como estados resultantes de la convergencia de diferentes situaciones y condiciones que las favorecen o desfavorecen. Además de los propósitos e

intenciones generales que debe tener todo programa de gobierno o iniciativa política de candidatos y candidatas a las alcaldías municipales, la Gobernación de Antioquia, los concejos municipales y la Asamblea departamental, es necesario que los asuntos de paz y de reconciliación se vean reflejados de manera más explícita en la deliberación pública electoral y en los contenidos de estos programas de manera que la paz y la reconciliación, no sean solamente finalidades filosóficas, sino que se vean reflejadas explícitamente en los instrumentos de planificación, orientación y seguimiento del desarrollo municipal y departamental.

Recomendaciones para las organizaciones sociales y comunidad municipal

- Organizarse localmente e interactuar de manera concertada con otros actores municipales para incidir en las campañas electorales del 2011 propiciando el debate ciudadano en relación con los programas de gobierno de los candidatos, de manera que se incorporen en estas deliberaciones las discusiones, problemáticas y necesidades asociadas a la paz y la reconciliación en cada uno de los contextos municipales y en el contexto departamental.
- Reconocer y hacer visibles los acumulados de procesos municipales para que los programas de gobierno y las propuestas de candidatas y candidatos no desconozcan estos diferentes procesos y productos relacionados con propuestas de paz y de reconciliación en cada uno de los contextos municipales. Y de la misma manera, las reflexiones y propuestas de paz y reconciliación que atañen al Departamento de Antioquia en su conjunto.
- Aprovechar los diferentes espacios interinstitucionales municipales y departamentales, para concertar reflexiones y propuestas sobre paz y reconciliación con el fin de lograr una mayor fuerza y cohesión en la incidencia en la agenda electoral que se tiene en el 2011 para la Gobernación de Antioquia y las Alcaldías municipales.
- La deliberación pública, la participación y la incidencia ciudadanas no deben resumirse a expresiones durante el periodo electoral del 2011 sino que deben mantenerse como expresiones ciudadanas de gobernabilidad democrática durante toda la vida municipal.

Recomendaciones de acción durante el proceso electoral

- Organizar foros municipales u otras modalidades para el diálogo municipal sobre la paz y la reconciliación
- Reunir en documentos concertados las diferentes propuestas relacionadas con paz y reconciliación para que sean debatidas en los espacios públicos e incluidas en los programas de gobierno y las propuestas de candidatos y candidatas.
- Proponerse como meta permanente durante todo el proceso electoral la deliberación pública y la inclusión de temas relacionados con paz y reconciliación, no solamente como objetivos y finalidades generales del desarrollo local y departamental, sino también como propuestas y acciones concretas en programas de gobierno que puedan concretarse luego en contenidos del plan de desarrollo de los gobiernos elegidos en octubre de 2011 para su gestión pública entre 2012 y 2015.
- Favorecer las condiciones locales para que el debate ciudadano y político durante todo el proceso electoral del 2011 se dé en un ambiente de respeto a la libre opinión, al diálogo sin violencia y las opciones que permitan la consolidación de la democracia y la ciudadanía como fundamentos de la paz y la reconciliación.

Recomendaciones y propuestas para candidatas y candidatos

- Realizar pactos de no agresión y de transparencia entre candidatos y candidatas y actuar consecuentemente con ellos durante todo el proceso electoral. Las elecciones municipales y departamentales deben proponerse el fortalecimiento de la democracia, de lo que dependen también la credibilidad ciudadana en la política y en la democracia electoral. Ganamos nada si quedamos en hilachas después de un proceso electoral.
- Respetar la libre expresión y la libre elección de ciudadanas y ciudadanos en relación con partidos, candidatos y propuestas. La libre opinión y la libre elección son el fundamento supremo de la democracia. La libre elección de ciudadanas y ciudadanos no puede convertirse en retaliaciones o pedidos de cuenta de candidatos de otras opciones o de ganador(a) en las contiendas electorales de octubre.
- Incluir de manera explícita en las propuestas de candidatura y programas de gobierno, asuntos relacionados con la paz y la reconciliación, en el nivel de propósitos y objetivos y también en el nivel de acciones explícitas a favor de ellas.
- Dar prioridad al reconocimiento, respeto y garantía de las víctimas del conflicto armado, favorecer la visibilización de sus problemáticas, urgencias y necesidades.
- Propiciar y apoyar los diferentes espacios y organismos locales y departamentales promotores de paz y reconciliación. El fortalecimiento de estos espacios e iniciativas colectivas, contribuye también a un fortalecimiento de la democracia y el desarrollo local y departamental.



- Impulsar y apoyar procesos de memoria histórica del conflicto armado en municipios y en el departamento, con el fin de registrar la historia y el dolor de lo acontecido para crear condiciones sociales, políticas y económicas para la no repetición del conflicto.
- Promover y respaldar acciones de participación ciudadana y deliberación pública, porque ellas son también fundamento y pilar de la democracia. No se construye paz ni reconciliación sin deliberación pública ni participación libre de la ciudadanía.



- Propiciar desde el respaldo municipal y departamental, la negociación política y la salida no violenta al conflicto armado que sigue teniendo manifestaciones y secuelas en el Departamento de Antioquia. Acompañar las negociaciones políticas y los acuerdos de paz con criterios y procesos de verdad, justicia y reparación.
- Respetar el dinero público, como bien público, orientado al beneficio de todos. También se construye paz y reconciliación cuando se maneja el dinero público con criterios democráticos, con transparencia, responsabilidad y cuidado.

- Los diferentes macroproyectos de desarrollo al nivel departamental y su expresión e incidencia en el ámbito municipal deben ser orientados políticamente con mucho cuidado y con responsabilidad democrática, porque pueden convertirse en motores que afecten la paz y la reconciliación, sino se orientan acompañados de deliberación pública, participación ciudadana y concertación con las comunidades.
- Favorecer y apoyar los procesos locales y departamentales de re-inserción de personas desmovilizadas de los grupos armados, vigilando el cumplimiento de criterios de justicia y el cumplimiento de sus obligaciones para la desmovilización y la reintegración social
- Puesto que la paz y la reconciliación social y política están asociadas a la garantía y disfrute de todos los derechos para todas las personas, los programas y propuestas de candidatos y el plan de desarrollo que resulte de los triunfadores, no debe proponerse otra cosa que la orientación de la gestión pública y de las políticas municipales para que todas las personas puedan disfrutar de todos sus derechos constitucionales y de todos los servicios sociales indispensables para una vida digna.



Las propuestas resultantes de los seis conversatorios realizados en el Encuentro Departamental, **Diálogo Diverso por la Paz y la Reconciliación**, pueden a su vez, verse resumidas en cuatro categorías aglutinadoras:

1. Promoción de la participación ciudadana: Apoyo y promoción a las Asambleas ciudadanas (denominadas también en algunos municipios como Asambleas constituyentes o Asambleas municipales), Promoción y realización de Cabildos, promoción y apoyo de Mesas o comités municipales de reconciliación, Rendición pública de cuentas por parte de los organismos oficiales y realización de control ciudadano a la gestión pública. Elaboración participativa y deliberación pública de agendas ciudadanas para incidencia en elecciones; promoción de la participación ciudadana y la deliberación pública sobre macroproyectos de desarrollo (microcentrales y centrales; minería, agua, vías, entre otros)

2. Formación ciudadana: Realización de escuelas de formación ciudadana; formación política de candidatas a Alcaldías y Concejos; Formación y asesoría jurídica a las víctimas para reclamación y disfrute de sus derechos; Formación en el sistema escolar sobre paz, reconciliación y transformación de conflictos; promoción de prácticas culturales, políticas y sociales de Noviolencia, contra la injusticia y la inequidad.

3. Transformación del conflicto interno: Construcción participativa y adopción de políticas públicas para atención de las víctimas; destinación de mayores recursos y orientación prio-



ritaria de programas para atención de víctimas del conflicto interno; Destinación de mayores recursos para derechos sociales de población vulnerable; Seguimiento al proceso de desmovilización, desarme y reintegración; Creación de la Comisión departamental de memoria histórica, promoción y realización de reparaciones simbólicas; Desarrollo de acciones de paz a favor de las leyes de víctimas y tierras.

4. Desarrollo social: orientación de políticas públicas para el reconocimiento, respeto y garantía de derechos humanos a todas las personas; fortalecer la relación entre justicia social y paz, por ser una interrelación muy determinante en el conflicto interno colombiano; políticas, programas y presupuesto orientado a la disminución efectiva de la pobreza y al combate de la inequidad; políticas públicas orientadas a la inclusión social y el reconocimiento y respeto de la diversidad; distribución equitativa de programas y recursos económicos para los sectores urbanos y rurales; fortalecer el desarrollo rural y el desarrollo agropecuario.

⁹ Estas propuestas son resultado de los 6 grupos de conversación en el Encuentro Departamental Diálogo Diverso por la paz y la reconciliación realizado en Medellín el 3 y 4 de diciembre de 2010; consolidadas por el Grupo Antioquia Caminos para la Reconciliación, con el fin de promoverlas durante el periodo de elecciones en 2011.

¹⁰ Hacen parte de esta alianza: Museo de Antioquia, Centro de Fe y Culturas, Corporación Conciudadanía, IPC, Corporación Vamos Mujer, Fundación Forjando Futuros, Corporación Región, Corporación ViaSer, Corporación Cultural Nuestra Gente Secretaría de Gobierno de Medellín (Programa de Paz y Reconciliación y Programa de Atención a Víctimas), Secretaría de Desarrollo C. Corporación Cultural Nuestra Gente Social de Medellín (Subsecretaría de participación), Personería de Medellín, CNRR... PNUD, Mapp-OEA.



VOTAR,

además de escoger al gobernante, también es elegir el futuro de nuestro municipio

Los días 10 y 11 de febrero de 2011 estuvieron reunidos hombres y mujeres representantes de procesos ciudadanos de las subregiones de Oriente, Occidente y Suroeste antioqueño en las cuales hace presencia Conciudadanía.

El propósito del evento, denominado CON-CIUDADANIA PLENA PARA LA DEMOCRACIA, EL DESARROLLO Y LA RECONCILIACION, fue definir colectivamente los asuntos estratégicos que deben hacer parte de los programas de gobierno de los candidatos a las alcaldías y de los próximos planes de desarrollo local.

Inicialmente, se analizaron los contextos en los que actuará este año el movimiento ciudadano de las tres subregiones, encontrándose asuntos como los siguientes:



Relacionados con la coyuntura política electoral

Persisten costumbres políticas nocivas para la democracia local como el clientelismo, los votos cautivos y otros delitos electorales; los candidatos, quienes en muchos casos solo se ven en las comunidades en tiempos de elecciones, movidos principalmente por intereses personales. Por cosas como las anteriores, para muchos, la política sigue siendo sinónimo de corrupción.

El voto programático no se ha generalizado. Predominan los intereses particulares sobre los generales, propiciando delitos como la venta del voto.

A pesar de lo anterior, hay cambios que generan optimismo en las personas demócratas. Por ejemplo, frente al predominio de los parti-

dos tradicionales surgen nuevas alternativas que enfrentan las tradicionales polarizaciones políticas.

También hay hombres y mujeres participando en la política de manera diferente a la tradicional. Por ejemplo, en lugar de buscar beneficios personales, concertan las agendas ciudadanas con los candidatos, buscando que los intereses de las comunidades queden plasmados en los programas de gobierno y en el posterior plan de desarrollo municipal.



Relacionados con temas del desarrollo sostenible

Se expresaron preocupaciones relacionadas con los macroproyectos (túnel de Oriente, túnel en el Occidente entre Santafé y Cañasgordas, represa de Hidroituango...), la minería extractiva en manos de compañías extranjeras, la construcción de microcentrales eléctricas que dejan pocas o ningunas regalías, y en cambio sí pueden afectar el recurso hídrico de los municipios.

Las preocupaciones están centradas en la forma como todos estos proyectos pueden afectar el medio ambiente, cambiar la vocación económica de las regiones o despojar a los actuales propietarios de sus tierras. Otro problema es que no se consulta a la ciudadanía sobre asuntos que son de gran impacto social.

Algunos proyectos han generado acciones de resistencia, movilización y presentación de propuestas alternativas por parte de la ciudadanía, para garantizar un desarrollo sostenible y defender los recursos naturales.



Asuntos estratégicos para la democracia local:

- Promoción de formas democráticas de participar en las elecciones, para lo cual es necesario contar con acciones pedagógicas sobre la democracia electoral: voto programático, delitos electorales; eventos públicos con candidatos para comprometerlos con las agendas ciudadanas.
- Formulación y gestión de agendas ciudadanas que busquen fortalecer la democracia local, defender el medio ambiente y el desarrollo sostenible, y avanzar en la construcción de la convivencia, la reconciliación y la paz.
- Promoción de campañas electorales limpias, caracterizadas por la no agresión y el respeto entre los contrarios.
- Inclusión de objetivos y programas de fortalecimiento de la democracia local y la participación ciudadana en los programas de gobierno y los planes de desarrollo
- En el Oriente, promoción de la conformación de la Provincia de Oriente.

Asuntos relacionados con la violencia

En las subregiones de Oriente y Suroeste (los delegados de Occidente no lo mencionaron) se presentan hechos de violencia al parecer relacionados con las bandas criminales: asesinatos por causas del microtráfico de estupefacientes, extorsiones o vacunas y presencia de grupos armados. Se teme que estos grupos influyan en las elecciones, en pro de sus intereses criminales.

Provincia de Oriente

En el Oriente hay quienes empiezan a promover la idea de una papeleta en las elecciones de octubre de 2011 para el voto por la conformación de la Provincia.

Haber considerado los hechos anteriores en el análisis de los contextos, muestra cuales son los intereses que tienen los integrantes de los procesos ciudadanos en cada localidad participante en el Encuentro. Estos asuntos, de carácter estratégico, fueron agrupados en tres grandes ejes: la democracia local, el desarrollo sostenible, y la reconciliación y cultura de paz.

Asuntos estratégicos para el desarrollo local, sostenible y equitativo:

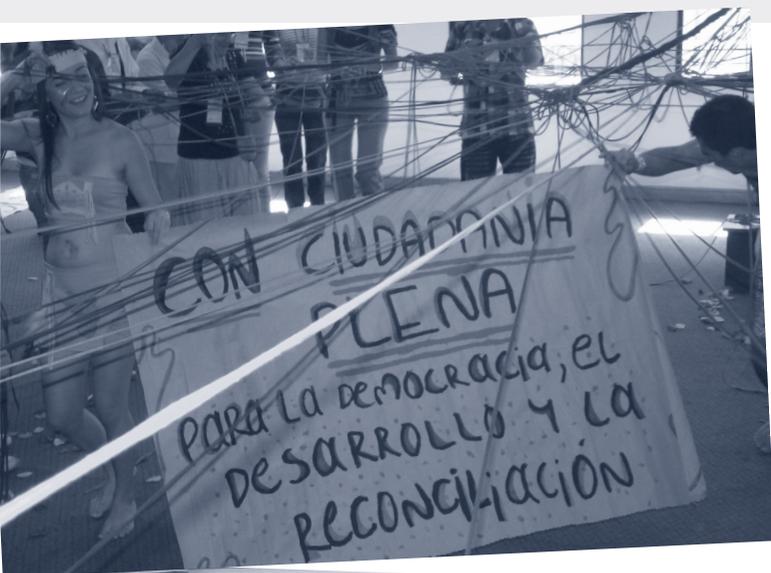
- Protección ambiental y promoción del desarrollo sostenible, mediante deliberaciones públicas con participación, tanto de las entidades del estado como las organizaciones de la ciudadanía. Deliberaciones orientadas a debatir sobre los pros y los contras de asuntos como los megaproyectos, las microcentrales eléctricas, los proyectos mineros, el cambio de la vocación económica de los territorios (minería, fincas de veraneo o ganadería extensiva...), la intervención de áreas ambientales protegidas, la explotación de los recursos naturales...
- En el Oriente, donde existen procesos de planeación del territorio, es importante incidir en ellos buscando articularlos con los intereses ciudadanos.
- Para el Suroeste, es importante la conectividad con la capital departamental así como entre los municipios de la subregión.

Además, cada agenda ciudadana debe incluir los asuntos que consideren importantes para la localidad, como es la atención a la discapacidad física y mental señalada por los participantes del Suroeste.



Asuntos estratégicos para la reconciliación y la cultura de paz:

- Promoción y defensa de los derechos humanos y los derechos de las víctimas (políticas públicas, organización, difusión de leyes en defensa de las víctimas).
- Promoción de la Noviolencia y la reconciliación; deliberación sobre la presencia de las bandas criminales y el microtráfico de narcóticos, la cultura de la violencia y la discriminación en las comunidades y las familias.



Finalmente, recordar que VOTAR, ADEMÁS DE ESCOGER AL GOBERNANTE TAMBIÉN ES ELEGIR EL FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO.

Retos para el movimiento ciudadano

Sacar adelante estos temas implica para el movimiento ciudadano resolver los siguientes retos:

- Tener información sobre el Plan Nacional de Desarrollo y analizar su relación con las necesidades y la dinámica municipal.
- Conocer los planteamientos e intereses de los distintos candidatos y de los partidos políticos, en lo local, lo departamental y nacional.
- Propiciar la deliberación pública sobre los asuntos de interés general, buscando que haya pluralidad política y de intereses en la participación.
- Estimular la participación de líderes y mujeres surgidos de los procesos ciudadanos, como candidatos a las corporaciones públicas, para que de manera democrática y autónoma defiendan los intereses de sus comunidades, sin comprometer a las asambleas ciudadanas con ningún partido.
- Incidir para que los Planes de Vida para la Reconciliación hagan parte de los programas de gobierno de los candidatos.
- Vigilar las elecciones para que los politiqueros no continúen haciéndole trampas a la democracia, ni se presenten delitos electorales que terminan favoreciendo los intereses de unos cuantos.
- Promover y vigilar la inclusión de políticas públicas municipales existentes en cada municipio (política de género, política de infancia, política de atención a víctimas, etc).

Javier Benítez
Asesor Municipal
javierbenitez@conciudadania.org



“Debatir los contenidos de las agendas políticas y los Planes de Vida como temas importantes del desarrollo local y la reconciliación, generar compromisos frente a la democracia participativa, salir a votar por los candidatos y partidos, elegir líderes con visión de futuro e integración regional, con capacidad de conectarse a las políticas nacionales, son retos y oportunidades de la totalidad de la población en el ejercicio de sus derechos políticos”.